

DECRETO EXENTO N° 5105 /

PARRAL,

15 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.171 de fecha 17 de Diciembre del 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 4.- Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero 2020 que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 5.- Decreto Exento N° 2 de fecha 2 de Enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 6.- Decreto Exento Siaper N°1.816 de fecha 4 de Diciembre del 2020, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir 10 computadores (I5) para dependencia Municipales.
- 2.-**Que**, el proveedor **TECHNOSYSTEMS CHILE LTDA**, **Rut N° 96.678.350-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 10 computadores (I5) para dependencia Municipales, según cotización adjunta al proveedor **TECHNOSYSTEMS CHILE LTDA**, **Rut N° 96.678.350-8**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura, por la suma total de Seis Mil Ciento Cuatro Coma Setenta Dólares (US\$6.104.70.-) IVA Incluido.
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el valor del dólar del día 15.12.2020 es de US\$731,58, lo que equivale a un monto total de Orden de Compra de \$4.466.076.-
- 3.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el proveedor deberá facturar con el valor del dólar al día de emisión de la factura.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-06-001 A-G (1-1-1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa".



CARLA GOMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PMH/CGG/RVV/PZA/kgg

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 Copias) 3.- Control (Digital) 4.- Administración (Digital)

